



Ministerio de Salud Pública  
Hospital San Vicente de Paúl

Ibarra, 22 de octubre de 2009  
Oficio No 400-GEH-HSVP



Doctor  
JORGE LUIS GONZALEZ  
Director Ejecutivo del INCOP

De mi consideración:

En mi calidad de Directora del Hospital San Vicente de Paúl , al amparo de las normas establecidas en la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública y demás leyes conexas, remito la resolución administrativa, por la cual se da inicio al procedimiento de Régimen Especial para la contratación del mantenimiento preventivo y cambio de accesorios en la máquina de anestesia.

Por lo expuesto de conformidad con las disposiciones legales de la materia solicito se digno disponer a quien corresponda se publique la presente resolución en el portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Dra. YU LING REASCOS  
Directora

Erika P



## RESOLUCION No. HSVP-D-021-2009

### LA DIRECTORA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LA CIUDAD DE IBARRA

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública : dice “ Régimen especial.- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones:

6.- Las de adquisiciones de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las entidades contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del portal de COMPRASPUBLICAS...”.

Que, en el Art. 68 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: “ Normativa aplicable.-Los procedimientos precontractuales de las contrataciones previstas en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, observarán la normativa prevista en este capítulo.

Que, el artículo 94 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: Procedencia.-Las contrataciones de repuestos o accesorios requeridos por las entidades consideradas en el ámbito de la Ley, para el mantenimiento, reparación y/o repotenciación de equipos y maquinarias de su propiedad entendiéndose como tales a dispositivos, aparatos, naves, mecanismos, maquinarias, componentes.....que puede incluir el servicio de instalación soporte técnico y mantenimiento post-venta, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico, debe hacerse directamente con el fabricante o distribuidor autorizados

Que, la empresa ALEM CIA. LTDA, tiene la distribución exclusiva de las marcas Drager, Kart, Store, ValleyLab, Cook, Autosuture, AMS, según certificado de distribución que para el efecto se adjunta

Que, el Hospital San Vicente de Paúl de Ibarra, necesita hacer el mantenimiento preventivo de las máquinas de anestesia marca Drager,

RESUELVE:

Art. 1.- Acogerse al Régimen Especial para la contratación del mantenimiento preventivo de las máquinas de anestesia marca Drager y la adquisición de los repuestos que sean necesarios para este proceso, por razones de necesidad tecnológica y funcionalidad.

Art. 2.- Autorizar la publicación de la presente resolución en el portal de COMPRASPUBLICAS;

Dado y firmado en el despacho de la Dirección del Hospital San Vicente de Paúl de la ciudad de Ibarra a los siete días del mes de octubre del dos mil nueve



Dra. Yu Ling Reáscos Paredes  
DIRECTORA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE IBARRA

erp.-



Ministerio de Salud Pública

## Hospital San Vicente de Paúl

MEMORANDO 3767-GEH-2009

**DE: GESTION ESTRATEGICA HOSPITALARIA**

**PARA: GESTION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES-GESTION FINANCIERA**

**FECHA: 2009-09-23**

Se servirá proceder con el proceso de mantenimiento de las máquinas de anestesia marca DRAGER, de acuerdo al informe presentado por el Ing. Edwar Vásquez, Jefe de Mantenimiento, memorando 429-DM, con el costo aproximado de \$ 6.600,00; además se autoriza a Gestión Financiera emitir la certificación presupuestaria. Proceder trámite de acuerdo a la ley.

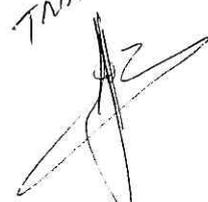


**Dra. Yu Ling Reascos**  
**DIRECTORA**

COPIA: MANTENIMIENTO-CENTRO QUIRURGICO

Silvia C.

GESTION SERVICIOS INSTITUCIONALES  
INGRESO Nro. \_\_\_\_\_  
RECIBIDO POR Cyrene  
FECHA 2009/09/24  
HORA 11:20  
FIRMA Cyrene

PROCEDURA  
TRAMITE  


**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Unid. Ejecutora:

HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL SAN VICENTE DE PAUL

Unid. Desc:

NO CERTIFICACION

6

FECHA DE ELABORACIÓN

16 10 09

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

OBANTES ADMINISTRATIVOS DE C

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
20	00	000	001	530402	1,001	001	0000	0000	Edificios, Locales y Residencias	\$ 17.649,35
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$ 17.649,35
TOTAL										

SCN: DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON 35/100 M.N.

DESCRIPCION:

PARA ATENDER CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCION LABORATORIO SEGUN MEMO 3931-GEH Y 2110-GSI

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 16/10/2009	Funcionario Responsable	Director Financiero

*Recibido  
2009/10/16  
Greef*

# Informe Técnico



No. 0225

Fecha: 07 de Septiembre del 2009

Nombre del Técnico: Ing. Xavier Villalba

Datos del Cliente:	
Nombre/Institución:	<u>Hosp. San Vicente de Paúl</u>
Referencia:	<u>Ing. Edward Vásquez</u>
Servicio:	<u>Quirófano</u>
Ciudad:	<u>Ibarra</u>

Datos del Equipo:

Descripción	Marca	Modelo	Número Serial	Accesorios
Máquina de anestesia	Drager	Fabius CE	ARSN-0078	

Descripción	Marca	Modelo	Número Serial	Accesorios
Máquina de anestesia	Drager	Fabius CE	12147	

Tipo de Trabajo: Inspección  Reparación

Trabajo realizado:

Mantenimiento preventivo correctivo.  
 Luego de la visita realizada se encontró que las máquinas están operando en un 80% de su funcionalidad. Esto debido principalmente a que no se han reemplazado partes y accesorios fundamentales para la operación normal de los equipos. Son partes que la casa fabricante Drager exige reemplazar cada determinado tiempo. En el cuadro a continuación se enlistan las partes que deben ser adquiridas inmediatamente.  
 Las celdas de O2 se encuentran con dos años de caducidad. Mensaje: FIO2 INOP, Error #: MON0001.  
 Los sensores de flujo se encuentran deteriorados. Se recomienda su reemplazo.  
 En general el sistema respiratorio COSY se encuentra en pésimas condiciones de salubridad y sus partes se encuentran así mismo muy deterioradas. Condiciones que alteran las mediciones adecuadas de flujo, presión de vías aéreas y O2.  
 Se recomienda una limpieza y esterilización completa del COSY al menos una vez a la semana.  
 El juego de tubuladuras se encuentran amarillentas y deterioradas.  
 Los filtros de aire de Paw y de la bomba requieren ser reemplazados de inmediato.  
 Los diafragmas del ventilador se encuentran deformados y es posible que el motor esté siendo forzado.  
 La válvula electrónica PEEP de la máquina con No. Serial ARSN-0078 se encuentra averiada y no es posible su calibración. Esto impide trabajar la máquina con valores de PEEP distintos a cero. Dicha válvula requiere ser reemplazada.  
 Recomendamos la adquisición de un cable/housing para celda de O2 pues el cable de la máquina con No. Serial ARSN-0078 es muy antiguo y está deteriorado.

Repuestos requeridos:

Descripción	Cantidad	Código
Fabius/Cosy Set 3y	2	MX08197
Flowsensor	2	8412034
O2-Sensor (Capsule)	2	6850645
MEMBRANA	2	8410181
VALVULA PEEP, CPL.	1	2600573

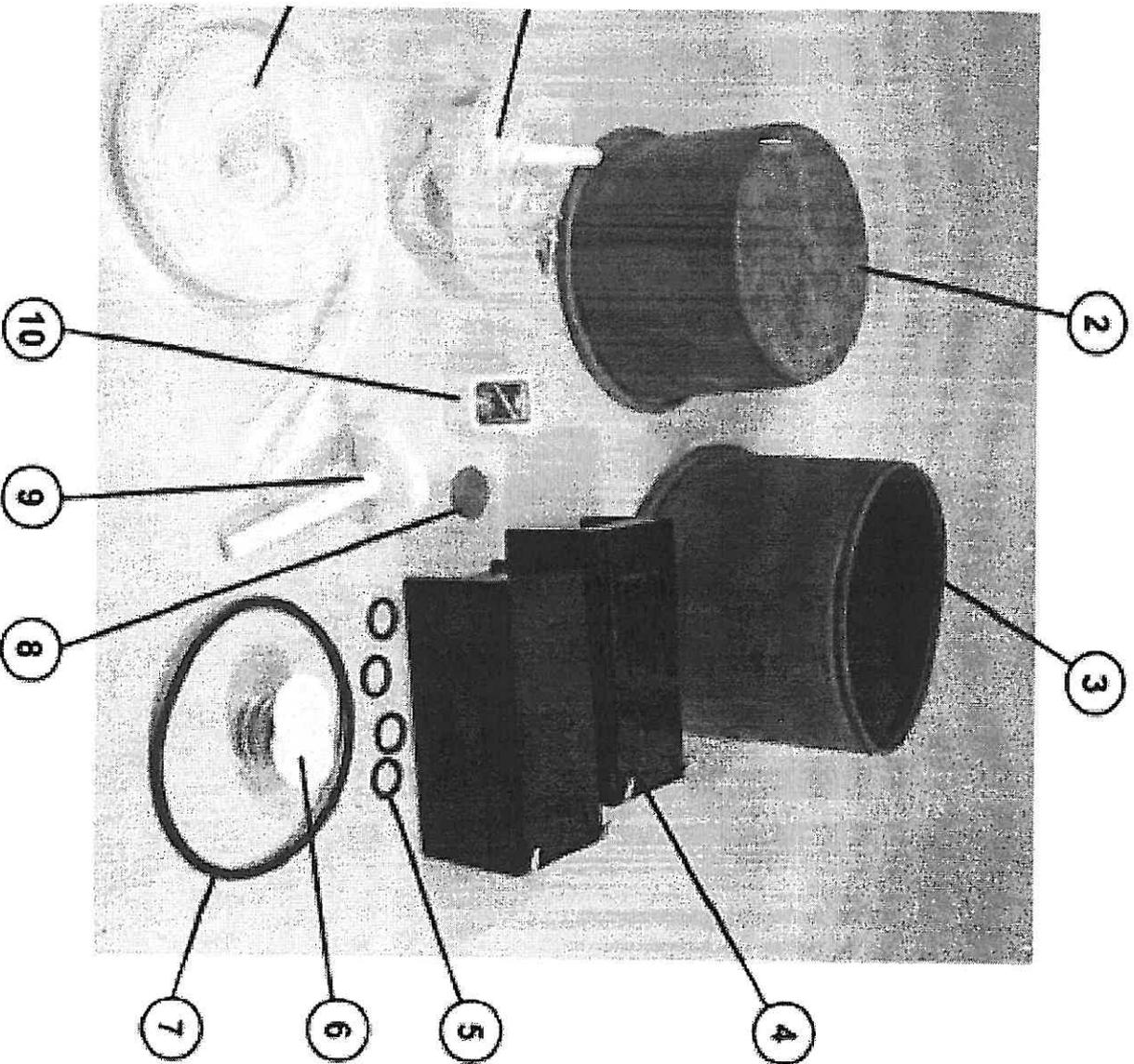
Ing. Xavier Villalba T.

Firma Técnico

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

ALEM, CIA. LTDA.

1



Icon	Number	Description
	2	MEMBRANA, TAPA
	3	MEMBRANA, PISTON
	4	ACUM. 12V 3,5AH
	5	ANILLO EN O
	6	PLATILLO DE VALVULA
	7	JUNTA TÓRICA
	8	MEMBRANA
	9	FILTRO PARA BACTER
	10	BATERIA D. CONTROL
	11	TUBO DE MEDICION
	12	CONDUCCION DE MAP

**PROFORMA No.: 330 MANT-UIO**



<b>FECHA:</b>	07 de Septiembre del 2009		
<b>CLIENTE:</b>	Hospital San Vicente de Paúl	<b>CIUDAD:</b>	Ibarra
<b>REFERENCIA:</b>	Ing. Edward Vásquez	<b>TELEFONO:</b>	
<b>DIRECCION:</b>		<b>ATENCION:</b>	Mantenimiento

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				USD	USD
1	MX08197	Fabius/Cosy Set 3y	2	USD 1.608,91	USD 3.217,82
2	8412034	Flowsensor	2	USD 404,60	USD 809,20
3	6850645	O2-Sensor (Capsule)	2	USD 547,96	USD 1.095,92
4	8410181	MEMBRANA	2	USD 55,78	USD 111,55
5	2600573	VALVULA PEEP, CPL	1	USD 1.274,22	USD 1.274,22

<b>SON: SEIS MIL QUINIENTOS OCHO 71/100 DÓLARES AMERICANOS</b>  TIEMPO DE VALIDEZ: 30 DIAS FORMA DE PAGO: CONTRAENTREGA PROCEDENCIA: ALEMANIA DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE REPUESTOS	<b>SUMAN</b>	<b>\$6.508,71</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$6.508,71</b>

# HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

Quito, octubre 6 de 2009

Señores  
Directivos

ALEM Cia. Ltda., es una empresa compañía ecuatoriana, con 15 años de experiencia en la importación y venta de equipos médicos para clínicas y hospitales. Dispone de la infraestructura y personal y administrativo para asumir los pedidos realizados por los clientes.

Además cuenta con un Departamento de Ingeniería especializado en los equipos que se comercializa, es decir brindamos el servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo a los equipos médicos.

Somos distribuidores exclusivos de las marcas Drager, Karl Storz, ValleyLab, Cook, Autosuture, AMS.

Atentamente,



Dr. Isaac Alvarez  
Gerente General

**Quito:** La Isla N31-12 y San Gabriel • Telfs.: (593-2) 252 2304 / 223 2816 / 255 5839 • Fax: 252 8833

**Guayaquil:** General Córdova 810 y Víctor M. Rendón Ed. Torres de la Merced • Piso 2 Of. 4 • Telfs.: (593) 04 2565727 / 2563194 • Fax (593) 42565467

**Cuenca:** Av del Estadio 435 y Roberto Pérez Ed. EL Estadio • Of 2-3 • Telfs.: (593) 72455216 • Fax (593) 72880832

autosuture<sup>SM</sup>

Drägermedical  
A Dräger and Siemens Company

STORZ  
KARL STORZ ENDOSCOPY

OR1

STORZ  
STORZ MEDICAL

Valleylab.  
Innovations That Work

AMS  
Life

ConvaTec  
Una Compañía de Bristol-Myers Squibb

COOK®

LINET

NELCOR

OPT

Kimberly-Clark

26.01.2009  
9496vfr.doc

Dräger Medical AG & Co. KG, 23542 Lübeck

### Certificado de Distribución

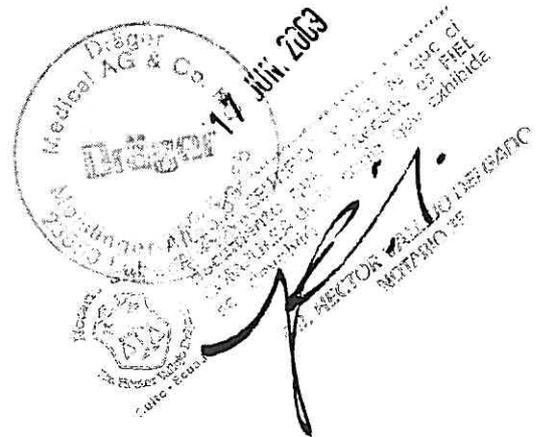
Dräger Medical AG & Co. KG, domiciliada en Moislinger Allee 53-55, 23558 Lübeck, Alemania, declara por medio de la presente, que la empresa ALEM Cía. Ltda., con domicilio en La Isla N31-12 y San Gabriel, Quito, Ecuador, es nuestro distribuidor autorizado, para presentación de ofertas, suministro, instalaciones, capacitaciones, mantenimientos preventivos y correctivos, suministro de refacciones y consumibles que Dräger Medical AG & Co. KG fabrica en Alemania y comercializa en Ecuador, en cumplimiento de todas las normas de calidad y estándares exigidos.

Esta autorización de distribución estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2009.

Dräger Medical AG & Co. KG

  
Reinhard Frick

  
Rolf Capelle



Dräger Medical AG & Co. KG  
Moislinger Allee 53-55  
23558 Lübeck, Deutschland  
Postanschrift  
23542 Lübeck, Deutschland  
Tel. +49 451 882-0  
Fax +49 451 882-2080  
info@draeger.com  
www.draeger.com  
UID-Nr. DE312119413  
Steuernummer 22 283 42757

Bankverbindungen:  
Commerzbank AG, Lübeck  
Konto-Nr. 014 679 500  
BLZ 230 400 22  
IBAN DE95 2304 0022 0014 6795 00  
SWIFT-Code COBADEFF230  
Dresdner Bank AG, Lübeck  
Konto-Nr. 371 077 400  
BLZ 230 800 40  
IBAN DE28 2308 0040 0371 0774 00  
SWIFT-Code DRESDEFF230

Sparkasse zu Lübeck  
Konto-Nr. 1 071 117  
BLZ 230 501 01  
IBAN DE15 2305 0101 0001 0711 17  
SWIFT-Code HSHNDEH1SPL

Sitz der Gesellschaft: Lübeck  
Handelsregister:  
Amtsgericht Lübeck HRA 4435

Komplementär:  
Dräger Medical Verwaltungs AG  
Sitz der Gesellschaft: Lübeck  
Handelsregister:  
Amtsgericht Lübeck HRB 5035

Vorsitzender des Aufsichtsrats:  
Prof. Dr. Dieter Henning Feddersen  
Vorstand:  
Stefan Dräger (Vors.)  
Gert-Hartwig Lescow

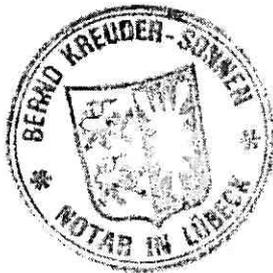
**No. 22 of notary's document register for the year 2009**

This is to certify, that

1. Holder of special authority Rolf Capelle,
  2. Holder of special authority Reinhard Frick,
- business adress: Moislinger Allee 53-55, 23558 Lübeck, Germany,  
- all known to me -,  
on this day in my presence have signed this document,  
in testimony whereof I have hereunto set my hand and affixed  
the notarial Seal of Office.

Due to my inspection of the Companies' Register at the local court of Lübeck,  
Registration No. HRA 4435 HL, of January 26, 2009, I herewith certify that the  
above mentioned gentlemen are entitled to jointly represent Dräger Medical AG & Co. KG  
in 23558 Lübeck, Moislinger Allee 53-55.

Lübeck, January 26, 2009



*[Handwritten signature]*  
Notary



**Kostenberechnung gem. KostO:**  
Geschäftswert: 3.000,00 EUR

Gebühr gem. §§ 141, 32, 45 KostO	10,00 EUR
Zusatzgebühr gem. § 58 KostO	10,00 EUR
Gebühr gem. § 150 KostO	13,00 EUR
Zwischensumme	33,00 EUR
zzgl. 19% Umsatzsteuer gem. § 151 a KostO	<u>6,27 EUR</u>
Endsumme	<u>39,27 EUR</u>

*[Handwritten signature]*  
Notary

